

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA**  
**AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA**  
**COMANDO AÉREO DE EDUCACIÓN**  
**U.E.A.M. "LIBERTADOR"**  
**ESCUADRÓN DE ESTUDIANTES**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN No. 03-2018**

Estimado Representante:

Por medio de la presente Acta, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 10, 12, 14, 30, 32, 32-A, 53, 54, 55, 56, 57 y 65 de la **Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)**, inmanentes a los derechos conferidos por la Ley a los niños, niñas y adolescentes; y en el artículo 93 inherente a los deberes de los mencionados sujetos de Derecho; y en los artículos 4, 5, 8, 27, 30, 37, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, y 52 del **Reglamento de las Unidades Educativas Militares Oficiales y las Militarizadas Privadas**, se hace de su conocimiento:

**Primero:** El fin de semana comprendido entre el día sábado 02 de Junio al día lunes 11 de Junio de 2018, se llevará a cabo los "XXXIII Juegos Inter-Liceos Militares LINAJANZO 2018", la cual consiste en el traslado de los estudiantes atletas de esta Unidad Educativa, a la Institución del Liceo Militar "LINAJANZO" en Pto. Piritu – Edo. Anzoátegui, lugar en el cual se efectuarán actividades deportivas y académicas.

**Segundo:** En la mencionada actividad, participarán un determinado número de estudiantes atletas pertenecientes a todos los años, quienes participarán en las diferentes disciplinas deportivas.

**Tercero:** El régimen de estadía o permanencia al cual quedarán sujetos los estudiantes que participarán en la actividad será semi - interno, desde el día el sábado 02 de Junio de 2018 hasta el lunes 11 de Junio de 2018, llegaran a la institución, de allí se trasladaran a la base aérea "Libertador" en donde abordaran el avión que los trasladara a la ciudad de Barcelona - edo. Anzoátegui, luego serán transportados a Pto. Piritu a las instalaciones del Liceo Militar "LINAJANZO", en donde competirán en las diferentes disciplinas deportivas y posterior a ello regresaran a la institución para ser retirados por sus representantes, entendiéndose que para esto contarán con todos los servicios básicos.

**Cuarto:** Las actividades a realizar descritas en el primer punto son de una naturaleza estrictamente militar, en concordancia con las exigencias y el régimen educativo y de formación de la U.E.A.M. "LIBERTADOR"; y lo establecido en el **Reglamento de las Unidades Educativas Militares Oficiales y las Militarizadas Privadas**. Por tanto, los estudiantes que participarán en las mismas, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, serán objeto de maltratos, tal como lo establece la **Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)**. Las actividades a realizar serán en todo momento supervisadas por personal militar profesional, y se atenderán debida y diligentemente todas las necesidades que los estudiantes presenten durante la misma, según sea el caso.

**Quinto:** En caso de ocasionarse alguna lesión física, en el personal de estudiantes participantes en la mencionada actividad producto de las exigencias propias de la misma, éstas serán atendidas de forma inmediata por el personal de paramédicos presentes en el área, o en un centro asistencial si así se requiere, tal y como lo contempla la normativa interna de la U.E.A.M. "LIBERTADOR".

**Sexto:** En caso de observar o mostrar alguna inconformidad con algunas de las cláusulas de esta Acta, rogamos dirigirse al Comando del Escuadrón de Estudiantes de la U.E.A.M. "LIBERTADOR".

**Séptimo:** En base a todo lo anterior, se le exige la devolución del presente documento debidamente firmado, como constancia de conocimiento y consentimiento de la actividad descrita. Caso contrario, se entenderá inconformidad u objeción con la misma, en cuyo caso, su representado no participará en la actividad.

En Maracay, al un (15) día del mes de Mayo Dos Mil dieciocho.

Estudiante Participante  
Nombre:  
C.I:

Representante  
Nombre:  
C.I:

### ***DIOS Y FEDERACIÓN***

**ROBERTH ASUNCION MARIN AYALA  
CORONEL  
DIRECTOR DE LA UEAM "LIBERTADOR"  
¡CHAVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE!  
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS  
EL SOL DE VENEZUELA, NACE EN ELE ESEQUIBO!..  
"LOS FUTUROS DEFENSORES DE LA PATRIA"**

JFME/myrl.-  
Contactos:  
0243-2331320  
3109:10MAR16



**Base Logística Aragua, Avenida Bolívar Este, N° 100, Maracay Estado Aragua.  
Contactos: 0243-2331320 correo electrónico: [limiliber@aviación.mil.ve](mailto:limiliber@aviación.mil.ve).**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
COMANDO AÉREO DE EDUCACIÓN  
U.E.A.M. "LIBERTADOR"  
ESCUADRÓN DE ESTUDIANTES



## INFORMACIÓN

LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN LOS "XXXIII JUEGOS INTER-LICEOS MILITARES LINAJANZO 2018", DEBERÁN ENTREGAR EL DÍA 22 DE MAYO EN LA SECCIÓN DE OPERACIONES DEL ESCUADRÓN DE ESTUDIANTES LOS SIGUIENTES RECAUDOS:

- 2 COPIAS DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE.
- 1 COPIA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL ESTUDIANTE.
- 1 COPIA DE EL CARNET DEL LICEO DEL ESTUDIANTE.
- 1 COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE.
- EL PERMISO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA DEL INSTITUTO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE.